

	POLÍTICA	CÓDIGO: PO-EFR-DEP-GAI-001
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN	VERSIÓN: 1
	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	FECHA: 05/Jun/2026

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos estratégicos que permitan a la Empresa Férrea Regional S.A.S. (EFR) integrar la sostenibilidad como eje transversal, tanto en la Institución como en todos sus proyectos, en alineación con los ODS, el Acuerdo de París, la normativa nacional y el Plan Departamental de Desarrollo, promoviendo el desarrollo inclusivo, resiliente y bajo en carbono.

2. ALCANCE

Esta política aplica a la gestión, planeación, ejecución y operación de los proyectos de infraestructura de transporte sostenible desarrollados por la EFR, incluyendo a todos los trabajadores oficiales, colaboradores, contratistas, aliados estratégicos y demás partes interesadas involucradas.

3. CONDICIONES DE OPERACIÓN

La EFR, como Ente Gestor de proyectos de infraestructura de transporte masivo y sus servicios conexos o relacionados para el Departamento de Cundinamarca, por medio de la Política de Sostenibilidad, busca contribuir con el desarrollo de infraestructura de transporte sostenible desde su planeación, ejecución y operación, a través de la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la eficiencia en el uso de los recursos naturales en las fases de construcción y operación, el uso de materiales alternativos y reciclados, el aseguramiento de las estrategias de sostenibilidad a nivel institucional e interinstitucional, prácticas constructivas y operativas amigables con los recursos naturales y el entorno, adaptación a la variabilidad climática, actualización tecnológica, transporte inclusivo para diferentes grupos poblacionales y el desarrollo de una cultura de sostenibilidad.

Esta política, responde a las necesidades de incorporar en proyectos de infraestructura de transporte masivo, los retos que trae consigo el desarrollo sostenible en el territorio, en cumplimiento de la normatividad nacional y el plan departamental de desarrollo.

Asimismo, se establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del Sistema de Sostenibilidad de la Empresa Férrea Regional.

La EFR asume un compromiso integral con la sostenibilidad a través de las siguientes estrategias:

- a. Reducción de emisiones de GEI: Adoptar tecnologías limpias y prácticas operativas bajas en carbono.
- b. Uso eficiente de recursos naturales: Implementar prácticas de economía circular, priorizando el uso de materiales reciclados y alternativos.
- c. Adaptación climática: Diseñar proyectos resilientes que consideren la variabilidad climática y mitiguen sus impactos.
- d. Prácticas inclusivas: Garantizar accesibilidad para diferentes grupos poblacionales, fomentando la equidad y la movilidad universal.
- e. Fortalecimiento institucional: Consolidar capacidades internas e interinstitucionales

para garantizar la sostenibilidad en todas las fases del ciclo de vida de los proyectos.
f. Cultura de sostenibilidad: Sensibilizar a todos los actores sobre la importancia del desarrollo sostenible mediante programas educativos y de comunicación.

Además, se implementará un marco de mejora continua basado en indicadores claros para evaluar el impacto ambiental, social, económico e institucional de los proyectos.

4. EJES PRINCIPALES

- **Institucionalidad sostenible:** Orientado a la gestión ambiental y social interna, fortaleciendo la gobernanza, la capacidad técnica y la transparencia en la toma de decisiones.
- **Proyectos sostenibles:** Enfoque externo que asegura la integración de lineamientos ambientales, sociales y de innovación tecnológica en cada proyecto.

5. RESPONSABILIDADES

Es responsabilidad de la alta dirección, con el apoyo de todas las áreas de la EFR, garantizar la implementación efectiva de esta política, destinando recursos suficientes y promoviendo una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad.

6. REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Esta política será revisada periódicamente para incorporar avances normativos, tecnológicos y sectoriales, asegurando su pertinencia y alineación con los estándares internacionales.

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
1	05/Jun/2026	Documento que reemplaza al código PO-EFR-GSA-001, versión 4, del proceso Gestión Social Ambiental, debido a la actualización del mapa de procesos, la estructura documental y la codificación del Sistema de Gestión, conforme a lo establecido en el Acuerdo 025. Se conserva el contenido del documento original.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Laura Tatiana Guzman Gutierrez Cargo: Universitario 3 - Grado 2 SISE Fecha: 05/Jun/2026	Nombre: Deiryn Edith Reyes Medellín Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Fecha: 05/Jun/2026	Nombre: Jorge Alberto Perea Baena Cargo: Subdirector de Integración Sostenibilidad y Entorno Fecha: 05/Jun/2026